



SINTESIS DE LA EVALUACION

**Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social
Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito
Federal (FISMDF)**

Ejercicio Fiscal 2017.



SINTESIS FISM-DF 2017

Los principales elementos que inciden directamente en la acción del Gobierno, es la Transparencia y la Rendición de Cuentas del Ejercicio del Gasto Público, cuya orientación requiere del conocimiento de resultados concretos, confiables y verificables de su aplicación, de acuerdo con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

La evaluación de la Política Pública es una herramienta que permite la mejora de las acciones en el diseño y la implementación, así como en cada una de las brechas que se encuentran en el ciclo de las Políticas Públicas¹.

Uno de los principales problemas del país es la pobreza en la que vive gran parte de su población, y el combate de la misma define en gran medida la agenda de desarrollo social y humano. La pobreza está asociada a la desigualdad y la marginación, problemas que se deben atender desde la política pública, tanto por su importancia y características específicas como por su relación y efectos sobre la pobreza. La desigualdad se refiere al acceso y distribución diferenciada e inequitativa de los recursos y las oportunidades en una sociedad, ya sea entre individuos, hogares o regiones geográficas.

Con la finalidad de facilitar la evaluación, y con ello mejorar la gestión y la decisión presupuestal, el Municipio de Candelaria elaboró los Términos de Referencia para la Evaluación Específica del Desempeño para evaluar el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), correspondiente al ejercicio fiscal 2017. Para tales efectos se abordaron los siguientes temas.

Es importante señalar que este problema está considerado como una situación que puede ser revertida mediante acciones concretas que tiendan a mejorar el bienestar de las personas y fortalecer la relación entre gobierno y sociedad, lo que se traduciría en mejores condiciones de vida de los habitantes del Municipio de Candelaria.



Por disposición legal el *Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF)*, ejecutado por el H. Ayuntamiento de Candelaria, es objeto de un proceso de Evaluación externa, a efecto de determinar la consistencia, congruencia, eficiencia y eficacia en la determinación de las necesidades detectadas y en la orientación de resultados para abatir dichas necesidades mismo que se realizó conforme a los *Términos de Referencia* para Evaluaciones de Consistencia y Resultados de Programas Financiados con Recurso Federales que señala el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

La metodología se divide en 6 grandes temas las cuales incluyen preguntas específicas, de las que 34 deben ser respondidas mediante un esquema binario (SÍ/NO) sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis.

Las 17 preguntas que no tienen respuestas binarias, se deben responder con base en un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo. La evaluación se realizó mediante un trabajo de gabinete, con base a la información proporcionada por los responsables del Programa

Valoración Final del Programa

TEMA	NIVEL
Diseño	32 de 36 puntos posibles
Planeación y Orientación a Resultados	18 de 24 puntos posibles
Cobertura y Focalización	4 de 4 puntos posibles
Operación	47 de 48 puntos posibles
Percepción de la Población Atendida	4 de 4 puntos posibles
Resultados	10 de 20 puntos posibles
Valoración Final 85%	115 de 136 puntos posibles

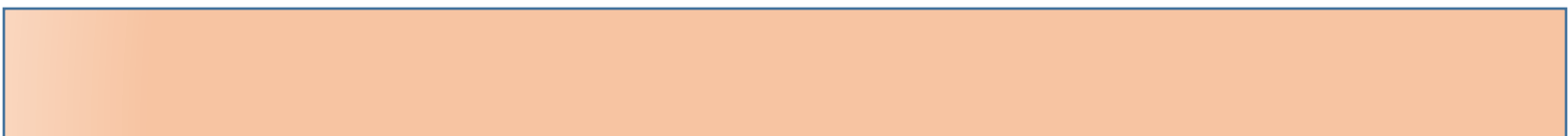


Dentro de las recomendaciones que consideramos necesarias para poder incrementar el porcentaje de cumplimiento tenemos:

1. Continuar con las evaluaciones externas de forma anual para contar con mayores parámetros para la medición de los resultados alcanzados.
2. El siguiente año se recomienda llevar a cabo una *Evaluación de Diseño del FAIS*, contemplados los siguientes apartados:
 - a) Análisis y valoración del Núcleo Duro del esquema de atención y asignación de recursos.
 - b) Análisis de la contribución de los recursos del FAIS a los objetivos nacionales y a los objetivos sectoriales.
 - c) Análisis y valoración de sus poblaciones potencial y objetivo.
 - d) Análisis y valoración de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en el ámbito municipal.
Identificación de complementariedades y coincidencias con otros fondos, programas o políticas públicas.



Anexos





Anexo A; Análisis Interno: Fortalezas y Oportunidades, Retos y Debilidades, y Recomendaciones



TEMA I: Características del Fondo

FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES	No. de Pregunta	RECOMENDACIONES
1.-El FISMDF cumple con la Normatividad aplicable, además de tener definidos los bienes y servicios que se generan con el recurso.	1	
RETOS O DEBILIDADES	No. de Pregunta	RECOMENDACIONES
1.- No se encontraron retos o debilidades.		1.- N/A

TEMA II: Planeación Estratégica

FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES	No. de Pregunta	RECOMENDACIONES
1.- El FISMDF tiene clara y definida su alineación al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 y Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018.	2	
2.- Los indicadores en la Matriz de Indicadores para Resultados son Claros.	3	
3.-El Fondo tiene complementariedad con 4 programas Nacionales.	4	
RETOS O DEBILIDADES	No. de Pregunta	RECOMENDACIONES
1.- No se encontraron retos o debilidades		1.- N/A

TEMA III: Operación

FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES	No. de Pregunta	RECOMENDACIONES
1.- El proceso oficial para la ministración de los recursos del FISM-DF en el Municipio de Candelaria está claramente definido.	5	
2.- El Municipio de Candelaria cuenta con estudios de diagnóstico adecuados que justifican la producción y entrega de los bienes y servicios generados con recursos del FISM-DF.	6	
3.-Las dependencias municipales ejecutoras del FISM-DF cuentan con una estructura organizacional que les permite generar y entregar los recursos del FISM-DF.	8	
4.- Existe congruencia entre las obras y servicios generados con el recurso del FISM-DF y la normatividad aplicable.	9	
5.- El Ente Público responsable del Fondo cuenta con Procedimientos Institucionales sistematizados de manera informal.	10	
6.- Los mecanismos para la selección de beneficiarios de los bienes y servicios que se financian con recursos del Fondo cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en la Normatividad Aplicable.	11	
7.- Los procesos de Gestión que se realizan para la entrega/recepción de los bienes y servicios generados con recursos del Fondo a los Beneficiarios están plenamente identificados por los entes ejecutores.	12	



RETOS O DEBILIDADES	No. de Pregunta	RECOMENDACIONES
1.- No se tiene evidencia de algún tipo de manual de organización y/o Procedimientos de las dependencias municipales ejecutoras del FISM-DF.	7	1.- Elaborar manuales de organización y/o procedimientos que faciliten la operación y administración de los procesos a realizar por parte de las dependencias ejecutoras del FISM- DF, e identificar las áreas responsables de cada proceso.

TEMA IV: Evolución de la Cobertura

FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES	No. De Pregunta	
1.- La eficiencia en la cobertura por parte de las dependencias ejecutoras del FISM-DF, fue del 100%.	13	
2.- La población atendida corresponde a lo establecido en la normatividad aplicable del FISM- DF.	14	
RETOS O DEBILIDADES	No. De Pregunta	RECOMENDACIONES
1.-La variación de la cobertura de atención anual entre el 2016 y 2017 es de menos 35%	13	1.- Diseñar estrategias que mantengan o incrementen la capacidad de atención a la población beneficiaria.

TEMA V: Resultado y Ejercicio de los Recursos

FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES	No. De Pregunta	
1.- En el Municipio de Candelaria se financiaron un total de 117 proyectos con recursos del FISM-DF para el ejercicio fiscal 2017.	15	
2.- Para el ejercicio fiscal 2017, el Municipio de Candelaria recibió los recursos del FISM-DF en tiempo y forma.	18	
3.- En el ejercicio fiscal 2017, se pagó el 100% del presupuesto modificado.	19	
RETOS O DEBILIDADES	No. De Pregunta	RECOMENDACIONES
1.-Existen inconsistencias entre lo reportado en el SFU con relación a lo reportado en las MIDS.	16	1.- Homologar la información respecto a lo reportado en el Sistema de Formato Único (SFU), con relación a las Matrices de Inversión del Desarrollo Social (MIDS), con el fin de que esta sea consistente, fiable y evaluable.



2.-Existen inconsistencias en los informes sobre resultados de la ficha técnica de Indicadores PASH.	17	2.- Revisar los reportes del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH) con relación a las metas programadas y cumplidas en el cuarto trimestre del 2017 y el informe definitivo para aclarar las inconsistencias.
3.-El gasto esperado de acuerdo a las metas logradas fue menor.	20	3.-Cumplir o en su caso reportar correctamente las metas logradas con el fin de contar con una eficiencia presupuestaria equilibrada.





Anexo 2

Aspectos Susceptibles de Mejora





Aspectos Susceptibles de Mejora	Clasificación				Priorización		
	AE	AI	AID	AIG	Alto	Medio	Bajo
1. Elaborar una MIR municipal del FISM-DF a través de la Metodología del Marco Lógico que indica la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con el objetivo de medir el desempeño del FISM-DF.	X				X		
2. Publicar manuales de organización y/o procedimientos que faciliten la operación y administración de los procesos a realizar por parte de las Dependencias Ejecutoras del FISM-DF., e identificar las áreas responsables de cada proceso.	X					X	
3. Diseñar estrategias que mantengan o incrementen la capacidad de atención a la población beneficiaria.	X					X	
4. Homologar la información respecto a lo reportado en el Sistema de Formato Único (SFU), con relación a las Matrices de Inversión del Desarrollo Social (MIDS), con el fin de que ésta sea consistente, fiable y evaluable.	X				X		
5. Revisar los reportes del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH) con relación a las metas programadas y cumplidas en el cuarto trimestre del 2017 y el Informe Definitivo para aclarar las inconsistencias.	X				X		
6. Cumplir o en su caso, reportar correctamente las metas logradas con el fin de contar con una eficiencia presupuestaria equilibrada.	X					X	



ANEXO 3. HALAZGOS





DESEMPEÑO DEL FONDO EN CUANTO A:	
RUTA DE REFERENCIA	HALLAZGO
Cumplimiento de objetivos y metas	Se realizaron 117 proyectos de infraestructura social municipal, de los cuales 67 fueron de incidencia directa y 18 de contribución complementaria o especial, 22 con crédito BANOBRAS y se cumplieron 3 de las 3 metas programadas en el SFU; sin embargo, existen inconsistencias entre la información que se en el SFU y lo que se reporta en la MIDS, así como en las metas programadas y cumplidas en el cuarto trimestre y en el Informe Definitivo en el PASH.
Evolución de la cobertura de atención	Se atendió al 67.60% de la población potencial, y al 100% de la población objetivo durante el 2017; se observa una variación porcentual anual en la cobertura de atención de menos 33% entre los años de referencia (2016 y 2017), lo que indica que en el año inmediato anterior se atendió al 100% de la población potencial con proyectos de infraestructura social para el desarrollo.
Evolución del ejercicio de los recursos	Se ejerció el 98.90% del presupuesto modificado; y se observa que el gasto esperado de acuerdo con las metas logradas (reportadas), es menor al gasto pagado con una diferencia del 35%.
Principales fortalezas encontradas (la más relevante por tema analizado)	Tema 1: El FISM-DF cumple con la Normatividad aplicable, además de tener definidos los bienes y servicios que se generan con el recurso.
	Tema 2: El Fondo tiene clara y definida su alineación al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 y Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018.
	Tema 3: Las Dependencias municipales Ejecutoras del FISM-DF cuentan con una estructura organizacional que les permite generar y entregar los recursos del FISM-DF.
	Tema 4: La Eficiencia en la cobertura por parte de las Dependencias Ejecutoras del FISM-DF, fue del 100%.
Principales retos u oportunidades encontradas (la más relevante por tema analizado)	Tema 1: N/A
	Tema 2: N/A
	Tema 3: No se tiene evidencia de algún tipo de manual de organización y/o procedimientos de las dependencias municipales Ejecutoras del FISM-DF.
	Tema 4: La variación de la cobertura de atención anual entre el 2016 y 2017 es de menos 35%.
	Tema 5: Existen inconsistencias en lo reportado en el SFU con relación a lo reportado en las MIDS.
Aspectos susceptibles de mejora de nivel prioritario (alto) a atender	1.- Homologar la información respecto a lo reportado en el Sistema de Formato Único (SFU), con relación a las Matrices de Inversión del Desarrollo Social (MIDS), con el fin de que ésta sea consistente, fiable y evaluable.
	2.- Revisar los reportes del Portal Aplicativo de la Secretaria de Hacienda (PASH) en relación a las metas programadas y cumplidas en el cuarto trimestre del 2017 y el Informe Definitivo para aclarar las inconsistencias.
	3.- Elaborar manuales de organización y/o procedimientos que faciliten la operación y administración de los procesos a realizar por parte de las dependencias ejecutoras del FISM- DF, e identificar las áreas responsables de cada proceso.
	4.- Cumplir o en su caso reportar correctamente las metas logradas con el fin de contar con una eficiencia presupuestaria equilibrada.
	5.- Diseñar estrategias que mantengan o incrementen la capacidad de atención a la población beneficiaria.



ANEXO 4: FUENTES DE INFORMACIÓN





Información requerida:

BIBLIOGRAFIA

- ✓ Plan Municipal de Desarrollo
- ✓ Ley de Fiscalización y Rendición de cuentas de la federación.
- ✓ Ley de Planeación
- ✓ Ley de Contabilidad Gubernamental.
- ✓ Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios.
- ✓ Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.
- ✓ Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas federales de la Administración Pública Federal
- ✓ NORMA para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.
- ✓ Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal. SHCP, CONEVAL, SFP
- ✓ Ferro, G., Lentini E. 2012. Infraestructura y equidad social: Experiencias en agua potable, saneamiento y transporte urbano de pasajeros en América Latina. Serie de Recursos Naturales e Infraestructura No. 158 CEPAL
- ✓ Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2012). Informe de Evaluación y pobreza 2012, México, D.F. CONEVAL. Consultado el 30 de 24 de septiembre de 2013 en www.coneval.gob.mx
- ✓ Organización de las Naciones Unidas. Metas del Milenio
- ✓ Secretaría de Gobernación. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- ✓ <http://fais.sedesol.gob.mx>



ANEXO 5: FORMATO DE DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES (CONAC)



1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

1.1 Nombre de la evaluación:

Evaluación del Desempeño del Fondo para la Infraestructura Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 15/02/2018.

1.3 Fecha de término de la evaluación: 31/05/2018.

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre: Ing. Francisco Sánchez Ramayo.

Cargo: Director de Planeación y Desarrollo Urbano.

Unidad administrativa: Dirección de Planeación y

Desarrollo Urbano.

1.5 Objetivo general de la evaluación

Evaluar el desempeño y los resultados de la aplicación de los recursos del FISM-DF correspondientes al año fiscal 2017 e incluidos en el Plan Anual de Evaluaciones con el fin de mejorar la gestión en la entrega de bienes y servicios públicos a la población beneficiaria, optimizar el uso de los recursos y rendir cuentas a la sociedad.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Verificar las acciones realizadas mediante el análisis de objetivos y el cumplimiento de metas.
- Analizar y reportar la evolución de la cobertura de atención.
- Analizar la evolución del ejercicio de los recursos.
- Realizar un análisis interno que permita identificar las principales fortalezas, retos y oportunidades, y emitir recomendaciones pertinentes.
- Identificar los hallazgos relevantes derivados de la evaluación.
- Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

La metodología de evaluación contenida en los Términos de Referencia, está basada en los términos emitidos por Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL); y de acuerdo con las necesidades de información evaluativa que requiere este Gobierno Municipal, fueron adecuados algunos de los temas de análisis.

Esta metodología fue diseñada para generar información útil, rigurosa y homogénea para los Entes Públicos Municipales, de tal forma que contribuya a mejorar la toma de decisiones a nivel directivo; esto es, a nivel estratégico y con ello, mejorar la gestión orientada a resultados.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios ___ Entrevistas ___ Formatos ___ Otros Especifique: Información de gabinete consistente en: Documentos, Oficios, Normatividad, Acuerdos y Lineamientos, y Bases de datos.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Un análisis valorativo de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, entre otros; acopiados y enviados como "Fuentes de información" por parte de la Dirección de Planeación y Desarrollo Urbano del Gobierno Municipal, y remitida por esta última a la Instancia Técnica Evaluadora Externa.



2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- Se realizaron 117 proyectos de infraestructura social municipal, de los cuales 67 fueron de incidencia directa y 18 de contribución complementaria o especial, 32 con crédito BANOBRAS y se cumplieron 3 de las 3 metas programadas en el SFU; sin embargo, existen inconsistencias entre la información que se en el SRFT y lo que se reporta en la MIDS, así como en las metas programadas y cumplidas en el cuarto trimestre y en el Informe Definitivo en el PASH.
- Se atendió al 67.60% de la población potencial, y al 100% de la población objetivo durante el 2017; se observa una variación porcentual anual en la cobertura de atención de menos 35% entre los años de referencia (2016 y 2017), lo que indica que en el año inmediato anterior se atendió al 100% de la población potencial con proyectos de infraestructura social para el desarrollo.
- Se ejerció el 98.90% del presupuesto modificado; y se observa que el gasto esperado de acuerdo con las metas logradas (reportadas), es menor al gasto pagado con una diferencia del 35%

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA).

2.2.1 Fortalezas:

*El FISM-DF cumple con la normatividad aplicable, además de tener definidos los bienes y servicios que se generan con el recurso.

*El Fondo tiene clara y definida su alineación al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 y Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018.

*Las dependencias municipales ejecutoras del FISM-DF cuentan con una estructura organizacional que les permite generar y entregar los recursos del FISM-DF.

*La Eficiencia en la cobertura por parte de las Dependencias Ejecutoras del FISM-DF, fue del 100%.

*Para el ejercicio fiscal 2017, el Municipio de Candelaria recibió los recursos del FISM-DF en tiempo y forma.

2.2.2 Oportunidades:

•Se identificaron cuatro programas con los cuales podría existir complementariedad y/o sinergia, que son: Programa de Infraestructura Indígena, Programa de Apoyo a la Educación Indígena, Programas para la Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales.

2.2.3 Debilidades:

*No se tiene evidencia de algún tipo de manual de organización/procedimientos formalizado de las dependencias municipales ejecutoras del FISM-DF.

*La variación de la cobertura de atención anual entre el 2017 y 2018 es de menos 33.04%

Existen inconsistencias en lo reportado en el SFU con relación a lo reportado en las MIDS.

2.2.4 Amenazas:

No se identificaron amenazas.



3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Tema I: Características del Fondo

Se observa que en el Municipio de Candelaria del Estado de Campeche el FISM-DF cumple con la normatividad aplicable, y la tipificación de los bienes y servicios cumplen con los lineamientos de ejecución del FISM-DF.

Tema II: Planeación Estratégica

El FISM-DF contribuye al cumplimiento de desarrollo a nivel Nacional, Estatal y Municipal. Ya que se identifica su alineación a los Planes de Desarrollo tanto Nacional, Estatal y Municipal.

Tema III: Operación

Se tienen identificados y oficializados los procesos que intervienen en la operación del FISM-DF en el Municipio de Candelaria, Asimismo, se observa que se cuenta con estudios diagnósticos que justifican la producción y entrega de los obras y servicios.

Tema IV: Evolución de la Cobertura

La selección de beneficiarios de los bienes y servicios asociados al Fondo se realiza a través de las Ejecutoras mediante el catálogo de comunidades municipales, cuyos criterios refieren las condiciones de rezago social, y que corresponden aproximadamente al 50% del total de comunidades en el municipio.

Tema V: Resultado y Ejercicio de los Recursos

De acuerdo con las Matrices de Inversión para el Desarrollo Social MIDS emitidas por SEDESOL, se tuvo un total de 117 proyectos, de los cuales, el 23 fueron de Agua y Saneamiento, 29 en vivienda y un 7 de urbanización, realizados en el ejercicio fiscal 2017, cantidad que disminuyó con relación a 2016. Asimismo, el municipio recibió la ministración de recurso del FISM-DF en tiempo y forma, de acuerdo con Calendario de ministración, y cuyo monto asciende a \$88, 326,651.00.

Conclusión General

El desempeño del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) del Municipio de Candelaria fue positivo, al tener claramente identificada su contribución a los objetivos de desarrollo Nacional, Estatal y Municipal. El destino de los recursos del FISM-DF en el Municipio de Candelaria cumple con lo establecido en la Normatividad Aplicable, siendo en su mayoría, Proyectos de Incidencia Directa en un 90%, seguido por proyectos de Incidencia Complementaria en un 10%; y se pagó el 99.9% del presupuesto modificado.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:

*Homologar la información respecto a lo reportado en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), con relación a las Matrices de Inversión del Desarrollo Social (MIDS), con el fin de que ésta sea consistente, fiable y evaluable.

*Revisar los reportes del Portal Aplicativo de la Secretaria de Hacienda (PASH) en relación a las metas programadas y cumplidas en el cuarto trimestre del 2017 y el Informe Definitivo para aclarar las inconsistencias.

*Elaborar Manuales de Procedimientos que faciliten la operación y administración de los procesos a realizar por parte de las Dependencias Ejecutoras del FISM- DF, e identificar las áreas responsables de cada proceso.

*Cumplir, o en su caso, reportar correctamente las metas logradas con el fin de contar con una eficiencia presupuestaria equilibrada.

*Cumplir con las metas programadas para que el gasto esperado sea el mismo al ejercido.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

M.C. Nancy Alcuía Robles

4.2 Cargo:

Evaluador certificado por GENEVAL/CONEVAL

4.3 Institución a la que pertenece:

Consultor independiente



4.4 Principales colaboradores:

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

4.6 Teléfono (con clave lada):

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):

Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

5.2 Siglas:

FISM-DF

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):

Dirección de Planeación y Desarrollo Urbano.

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo: Poder Legislativo Poder Judicial Ente Autónomo

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal Estatal Local

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Unidad administrativa: Dirección de Planeación y Desarrollo Urbano.

Nombre: Ing. Francisco Sánchez Ramayo.

Cargo: Director de Planeación y Desarrollo Urbano.

Correo electrónico institucional: planeacion@candelaria.gob.mx

Teléfono institucional: 01 (982) 826 0277 Ext. 123

Unidad administrativa: Dirección de Desarrollo Social.

Nombre: C. Wilberth Desiderio Ordoñez Pech.

Cargo: Director de Desarrollo Social.

Teléfono institucional: 01 (982) 826 0277 y 01 (982) 826 0359.

Unidad administrativa: Dirección de Obras Públicas.

Nombre: Adán López Escobedo.

Cargo: Director de Obras Públicas.

Teléfono institucional: 01 (982) 826 0277y 01 (982) 826 0359.

Unidad administrativa: Dirección de Agua Potable.

Nombre: Luis Felipe Solórzano Rivero

Cargo: Director de Agua Potable.

Teléfono institucional: 01 (982) 826 0277y 01 (982) 826 0359.

Unidad administrativa: Tesorería Municipal.

Nombre: Juan José Cortés López.

Cargo: Tesorero Municipal.

Teléfono institucional: 01 (982) 826 0277y 01 (982) 826 0359.

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres <input type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/> 6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/> 6.1.5 Otro: (Señalar) <input type="checkbox"/> Contrato Específico Institucional entre el Municipio de Candelaria, Campeche y el Evaluador independiente Cristian Alejandro Cervera de la Cruz.
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Tesorería del Municipio de Candelaria, Campeche.
6.3 Costo total de la evaluación: \$159,000.00 (Ciento cincuenta y nueve mil pesos 00/100 M.N.).
6.4 Fuente de Financiamiento: Gasto corriente.
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://www.candelaria.gob.mx/#!/transparencia
7.2 Difusión en internet del formato: http://www.candelaria.gob.mx/#!/transparencia